

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 26 de noviembre de 1942.

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras } clearing	40,50	41,50
extraclearing..	38,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la venta de material automóvil

ZARAGOZA, BILBAO, CORDOBA, VALENCIA, ALMACEN DE JUAN BRAVO, NUM. 40 y CAMPAMENTO (CARABANCHEL)

Venta número 188. — Camiones, turismos, motocicletas y repuestos

Esta Comisión pone en venta diez lotes de repuestos de «Opel», veinte motocicletas y ochenta y cinco vehículos, camiones y turismos, de diversas marcas, en estado de posible reparación o reconstrucción, procedente parte de dicho material de la venta núm. 186, admitiéndose ofertas por unidades independientes.

Las relaciones del material citado, con detalle de marcas, modelos y precios mínimo y máximo de ofertas, se hallan expuestas al público en los locales de esta Comisión, en Madrid, plaza de Cánovas, núm. 4, bajos del Hotel Palace y en las Comisiones Delegadas de la segunda, quinta y sexta Región Militar, en Sevilla, Zaragoza y Burgos, respectivamente, donde podrán

ser examinadas, como asimismo el material depositado en los campos de Valdespartera (Zaragoza), Campa de los Ingleses (Bilbao), Santos Pintados (Córdoba), Senyera (Valencia), Campamento (Carabanchel) y Almacén de Juan Bravo, núm. 40, de esta capital.

La venta tendrá lugar en los locales de esta Comisión, en Madrid, el día 9 del próximo mes de diciembre, a las nueve y media de la mañana.

Madrid, 24 de noviembre de 1942.

2.675-O

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Transportes, Puentes y Talleres de Automovilismo

Concurso para adquisición de tornillería

Los pliegos de condiciones económico-legales que han de regir en este concurso no se publican por su gran extensión, siendo iguales en lo referente a este concurso a los publicados en el «Diario Oficial» número 92, de 24 de abril de 1942, relativos a la subasta para adquisición de material eléctrico para automóviles.

Condiciones técnicas para el concurso de tornillería

Primero. Las ofertas podrán realizarse en la totalidad de los tornillos y tirafondos o de un grupo de ellos.

Segundo. En las ofertas se especificarán las clases de fierros y aceros empleados, con las características y marcas que los definan y aseguren su identificación.

Tercero. Serán preferidas las ofertas que no soliciten materiales dentro de asegurar calidad y plazos de entrega.

Seguirán en orden de preferencia, y siempre con las debidas garantías fijadas, las ofertas en que sólo se exija de esta Dirección General el cursado del pedido de hierro y aceros necesarios, por intermedio de la Delegación Oficial del Estado, sin esperar a empezar a efectuar dichas entregas, el recibo de estos materiales.

Se señalarán clara y concretamente los plazos de entrega, admitiéndose que éstas pueden hacerse de la totalidad de cada grupo o en entregas parciales, siempre que se fije el ritmo de las mismas.

Pueden presentarse ofertas, si bien no interesan como las anteriores, en las que por este Servicio se adelanten los materiales.

Madrid, 23 de noviembre de 1942.—

El Teniente Coronel Jefe accidental del Servicio, Daniel Suárez Pazos.

Anuncio

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (General Subsecretario), ha dispuesto se

celebre un concurso para la adquisición de tornillería para automóvil, que se relaciona con el pliego de condiciones técnicas, en arreglo a las características que se detallan en el mismo.

Dicho concurso se verificará en la Sala de Actos de la Dirección General de Transportes, Martínez Campos, 23 y 25, a las diez horas del primer día laborable pasados veinte días de su publicación en el «Diario Oficial» y ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se presenten y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla. Dichos pliegos serán presentados por escrito, en sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrido dicho plazo.

Si resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, el Presidente invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, a los autores de aquellas proposiciones, y si pasado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los ofertantes.

Sólo se admitirán proposiciones directas de los propios fabricantes o almacenistas, y de ser formulada por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Las ofertas podrán hacerse por una sola pieza o material, o por un grupo de ellas.

El presente anuncio se remite con esta fecha al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», para su publicación íntegra e inmediata. Los pliegos de condiciones legales y relaciones del material y precios, que no se publican por su gran extensión, están a disposición del que los solicite en las bases de Parques y Talleres de Automovilismo, de Barcelona (Talleres de Montjuich), y en Bilbao (base de Zorroza), y en las oficinas de la Dirección General de Transportes, en los días y horas usuales de oficina.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contratación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.», número 14) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de publicación de estos anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de noviembre de 1942.

Modelo de proposición

Don... (nombre y apellidos), domiciliado en..., calle..., número..., con cédula personal de la clase..., tarifa... y número..., en nombre (propio o apoderado legal de...), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de tornillería para automóvil, en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece... (en número y letra), al precio de... (número y letra) pesetas.

3.º Que a esta proposición une el resguardo o carta de pago importante... (en letra) pesetas (...), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que une a esta proposición, en la que hará constar el mayor número de características del material o pieza que se ofrezca, detallando no sólo las de funcionamiento, sino la de los materiales empleados, cuya comprobación puede hacerse en los laboratorios.

5.º Lugar de la fabricación del elemento o pieza de que se trate.

6.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente le represente.

Nota.—La oferta se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase sexta.

El Teniente Coronel Jefe accidental del Servicio, Daniel Suárez Pazos.

4.966.O

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

Anuncio

Se convoca por el presente anuncio la provisión, con el carácter de empleados de empresa privada, de dos plazas de delineantes, con el haber mensual de 800 pesetas líquidas, con destino al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Sólo podrán presentarse a este concurso los varones, y serán condiciones de preferencia las establecidas en el Decreto de 25 de agosto de 1939.

Se acompañarán a la instancia, dirigida al señor Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas, El Pardo (Madrid), los siguientes documentos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de Penales.
- 3.º Certificados que acrediten sus

méritos en relación con el citado Decreto de 25 de agosto de 1939.

4.º Caso de no estar incluido el concursante en el referido Decreto, certificado de adhesión al Movimiento y de buena conducta.

5.º Certificado de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera o Bolsa de Trabajo.

6.º Certificado de haber ejercido su profesión durante un tiempo superior a tres años o, en su caso, certificado de capacitación de trabajo en la materia por la Escuela de Trabajo.

7.º Cuantos documentos interese acompañar referentes a su actividad profesional y los que se refieran al Decreto citado más arriba.

Los límites de edad mínima y máxima para tomar parte en este concurso serán, respectivamente, de veinte y treinta y cinco años.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días, a partir del de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Días después de terminado ese plazo serán citados los concursantes a una prueba de aptitud en su profesión.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

Anuncio

Se convoca por el presente anuncio la provisión, con el carácter de empleados de empresa privada, de dos plazas de ajustadores mecánicos de primera, con el haber anual de 8.000 pesetas líquidas, con destino al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Sólo podrán presentarse a este concurso los varones, y serán condiciones de preferencia las establecidas en el Decreto de 25 de agosto de 1939.

Se acompañarán a la instancia, dirigida al Sr. Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas, El Pardo (Madrid), los siguientes documentos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de Penales.
- 3.º Certificados que acrediten sus méritos en relación con el citado Decreto de 25 de agosto de 1939.

4.º Caso de no estar incluido el concursante en el referido Decreto, certificado de adhesión al Movimiento y de buena conducta.

5.º Certificado de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera o Bolsa de Trabajo.

6.º Certificado de haber ejercido durante un tiempo superior a tres años

el oficio a que se refiere esta convocatoria, en calidad de ayudante u oficial, o en otro caso, certificado de capacitación de trabajo en la materia por la Escuela de Trabajo.

7.º Cuantos documentos interese acompañar referentes a su actividad profesional y los que se refieran al Decreto citado más arriba.

Los límites de edad mínima y máxima para tomar parte en este concurso serán, respectivamente, de veinticinco y cuarenta años.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días, a partir del de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Días después de terminado ese plazo serán citados los concursantes a una prueba de aptitud en su profesión.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

Anuncio

Se convoca por el presente anuncio la provisión, con el carácter de empleado de empresa privada, de una plaza de calquista-rotulador, con el haber mensual de 500 pesetas líquidas, con destino al Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Sólo podrán presentarse a este concurso los varones, y serán condiciones de preferencia las establecidas en el Decreto de 25 de agosto de 1939.

Se acompañarán a la instancia, dirigida al Sr. Director del Canal de Experiencias Hidrodinámicas, El Pardo (Madrid), los siguientes documentos:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de penales.
- 3.º Certificados que acrediten sus méritos en relación con el citado Decreto de 25 de agosto de 1939.

4.º Caso de no estar incluido el concursante en el referido Decreto, certificado de adhesión al Movimiento y de buena conducta.

5.º Certificado de inscripción en la Oficina de Colocación Obrera o Bolsa de Trabajo.

6.º Certificado de haber ejercido su profesión o, en su caso, certificado de capacitación de trabajo en la materia por la Escuela de Trabajo.

7.º Cuantos documentos interese acompañar referentes a su actividad profesional y los que se refieran al Decreto citado más arriba.

Los límites de edad mínima y máxima para tomar parte en este concurso serán, respectivamente, de dieciocho y veinticinco años.

El plazo de admisión de instancias

será de veinte días, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Días después de terminado ese plazo serán citados los concursantes a una prueba de aptitud en su profesión.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Mayol, S. A.

Objeto: Instalar en su fábrica de tejidos un motor a gas pobre de 30 CV, como motor de reserva.

Producción: No sufrirá variación alguna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.710-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Martín Torrent Perpiñá.

Objeto: Implantar una industria de fabricación de lonas para velámenes, toldos, etc.

Producción: 14.000.000 de metros lineales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.711-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Antonio Guillem Monferrer.

Objeto: Ampliar su industria de marmolería con una máquina pulidora con motor eléctrico de 3 CV.

Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.712-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Francisca Bonafé Llompart.

Objeto: Ampliar su industria de curtido con un motor de 40 CV, provisto de gasógeno y una alternadora para producir fluido para su propio consumo.

Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

1.713-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Martínez Moreno.

Objeto de la industria: Fábrica de serrado, carpintería mecánica y almacén de maderas.

Producción: Aproximadamente, mil metros cúbicos anuales en las escuadrías corrientes y construcciones para obras en sus clases primera, segunda y tercera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Topete, núm. 2.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1942. El Ingeniero Jefe, J. José Ochoa.

1.714-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel García Tabernero.

Objeto de la industria: Fabricación de alfombras de nudo.

Producción: Tres mil metros cuadrados anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Topete, núm. 2, piso segundo.

Guadalajara, 18 de noviembre de 1942. El Ingeniero Jefe, J. José Ochoa.

1.715-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Nueva industria

Peticionario: Don José García de la Nóceda y García.

Clase de industria: Taller mecánico para la reparación de barcos en San Esteban de Pravia.

Se empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación (Campomanes, 15, primero), antes del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de noviembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

1.716-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Chevrolet, matrícula B-67264, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 565442.

Número del bastidor: SA-273-3.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 21.

Forma del vehículo: Caja.

Número de asientos: 3.

Peso en vacío: 1.800 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura,

todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 14 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.756-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Talbot, matrícula B-15057, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: Antiguo, 50389; actualmente, 50994.

Número del bastidor: 47183.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 11.

Forma del vehículo: Turismo.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: 1.100 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 26 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.758-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Fiat, matrícula BI-12265, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 1500-003919.

Número del bastidor: 1500-003357.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 13.

Forma del vehículo: Sedan.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.759-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Nash, matrícula SE-10667, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: B-22822.

Número del bastidor: B-1015.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 21.

Forma del vehículo: Turismo.

Número de asientos: 5.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 16 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.760-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión

del vehículo marca Dion Bouton, matrícula B-18699, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 35323.

Número del bastidor: 13049.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 12.

Forma del vehículo: Descubierta.

Número de asientos: 3.

Peso en vacío: 1.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 15 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.761-0

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Singer, matrícula B-32233, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 8805.

Número del bastidor: 8634.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 8.

Forma del vehículo: Turismo.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: 650 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 20 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.762-0

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Mathis, matrícula PM-5943, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 442167.
Número del bastidor: 652101.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 8,2.
Forma del vehículo: Sedan.
Número de asientos: 4.
Peso en vacío: 750 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 15 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.763-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Opel, matrícula B-52795, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 19112.
Número del bastidor: 4868.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 9.
Forma del vehículo: Sedan.
Número de asientos: 4.
Peso en vacío: 750 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura,

todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 14 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.764-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca U. S. A., matrícula B-5517, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 8998.
Número del bastidor: 420891.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 25.
Forma del vehículo: Caja con barandas.

Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 4.650 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 16 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.765-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Citroen, matrícula B-14591, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: B-1112.
Número del bastidor: 77517.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 10.
Forma del vehículo: Caja.
Número de asientos: 4.
Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 23 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.766-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE BARCELONA****Inspección de Circulación y Transportes
por Carretera***Anuncio*

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Laffly, matrícula B-25781, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 33.009.
Número del bastidor: 3086.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 15.
Forma del vehículo: Regadera.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 1.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 16 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.
2.767-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE BARCELONA

Inspección de Circulación y Transportes por Carretera

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo marca Delage, matrícula B-21826, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 7108.

Número del bastidor: 20196.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 11.

Forma del vehículo: Sedan.

Número de asientos: 4.

Peso en vacío: 1.800 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones en esta Jefatura, todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o alguna de sus partes.

El pago de los derechos de inserción de este anuncio serán de cuenta de la persona beneficiaria del mismo, y en su defecto, de la que solicitó la revisión del vehículo.

Barcelona, 26 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan A. Lagarde.

2.768-0

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

Anuncio

Se convoca concurso para proveer con carácter definitivo una plaza de Auxiliar de la Oficina Sanitaria, dotada con el haber anual de mil quinientas pesetas.

Dicha plaza se adjudicará previo examen de aptitud, que consistirá en la escritura manuscrita de un párrafo al dictado, resolución de un problema de Aritmética y redacción del documento que el Tribunal proponga referente a un motivo burocrático de la Oficina Sanitaria.

El plazo para admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publicó esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las demás condiciones del concurso aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga del día 14 de noviembre del corriente año.

1.672-0

COLEGIO POLITECNICO DE LA LAGUNA

Anuncio

Se encuentra vacante en este Centro una plaza de Profesor numerario de Gramática, pertenecientes a las enseñanzas que se cursan en este Colegio, cuya provisión por concurso ha sido autorizado por Orden de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Nacional de 28 de octubre de 1942, y se anuncia públicamente.

Pueden concurrir a este concurso indistintamente los señores Catedráticos de Universidad, Ingenieros Civiles, Arquitectos, Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada, Profesores de Escuela de Comercio, Instituto y Normales que residan en la Isla de Tenerife, de conformidad con el párrafo segundo del artículo octavo del Real Decreto de 21 de septiembre de 1927, aclarado por Reales Ordenes de 6 y 10 de noviembre de 1928. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, extendidas en papel de una peseta con cincuenta céntimos, en la Secretaría de este Colegio, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de la justificación documental de ostentar alguna de las precedentes condiciones para acudir a este concurso, con residencia en esta Isla de Tenerife, justificando también todos los demás títulos, méritos y servicios que alegue, especialmente de carácter docente.

Terminado el plazo de la convocatoria, el Claustro del Colegio rendirá un informe razonado sobre el orden de méritos de los aspirantes, y se elevará el expediente a resolución y nombramiento del Ministerio.

La plaza se encuentra dotada con la retribución anual de cuatro mil pesetas, menos los descuentos que determinan las disposiciones legales.

Será requisito indispensable la presentación de certificado de garantía de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, y, en su caso, los servicios prestados en el Ejército y Milicias nacionales.

Lo que se hace público para conocimiento general y de los interesados.

La Laguna de Tenerife, 18 de noviembre de 1942.—El Director (ilegible).

2.674-0

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de julio de 1942, falleció en la estación M. Z. A., de Madrid, el obrero Juan Rico Fernández, de veinte años de edad, natural de Baena

(Córdoba), domiciliado en Madrid, que trabajaba al servicio de Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933. los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE ESPAÑA

Córdoba

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 12.771, de pesetas nominales 19.500, en obligaciones del Tesoro al 3 por 100, emisión 1939, expedido por esta Sucursal en 10 de junio de 1936 a favor de doña María Moyano Moyano, viuda, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, a 23 de noviembre de 1942.
El Secretario, Francisco Martín.

4.953-P

BANCO ESPAÑOL COOPERATIVO

Habiéndose extraviado una libreta, resguardo, número 2.754, de la Sociedad Cooperativa de Fomento de Riqueza S. O. C. O. F. O. R. I., acreditativa de 50 participaciones activas de la serie B, a favor de don Juan Batálla, se comunica que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación alguna ante la entidad liquidadora Banco Español Cooperativo, se considerarán nulos todos los derechos que puedan alegarse pasada dicha fecha.

Madrid, 24 de noviembre de 1942.—P. O., Enrique Sánchez.

4.954-P

VEIGA Y AVENDAÑO, S. A.

(Domiciliada en Fernando Poo)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 15 de sus Estatutos sociales, ha acordado la puesta en circulación de las novecientas sesenta acciones, números 3.041 al 4.000, de su cartera, ofreciéndolas al precio de la par, a los actuales señores accionistas.

Los accionistas podrán suscribir estas nuevas acciones en la proporción de seis de ellas por cada diecinueve antiguas que posean.

El derecho de suscripción se ejercitará mediante la entrega del cupón número uno de las antiguas acciones, de suerte que por cada diecinueve cupones y tres mil pesetas en metálico recibirán seis nuevas acciones.

El plazo para ejercitar la suscripción dará comienzo el día primero de diciembre próximo, y terminará el día treinta del referido mes.

Los accionistas despojados de sus títulos, que aún no los hubieren recuperado, podrán verificar la suscripción justificando su derecho mediante presentación de documento que acredite la tramitación de la oportuna denuncia, pero no se les entregarán las nuevas acciones hasta que no hayan recuperado aquéllas u obren en su poder los duplicados de las mismas.

Las acciones que una vez cumplido el plazo de suscripción quedasen en suscribir, serán adjudicadas a prorrato entre los tenedores de las antiguas acciones, que de antemano hubiesen manifestado su deseo de adquirirlas, en las condiciones enunciadas para las restantes.

Estas acciones tendrán los mismos derechos que todas las demás de la Sociedad, y participarán de los beneficios del año en curso.

Madrid, 24 de noviembre de 1942.—
El Consejero Delegado, T. Avendaño.

4.965-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADO GUBERNATIVO DE MADRID (INSTALADO EN EL BANCO DE ESPAÑA)****Anuncio**

A los fines prevenidos en el número primero de la Orden ministerial de 14 de enero de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19), se hace saber por el presente anuncio que don Miguel y don José Caro Valenzuela, como herederos de doña María Teresa Valenzuela Sánchez Muñoz, vecinos de Valencia, han solicitado, sin aportar documento probatorio idóneo, la reivindicación de los siguientes títulos al portador:

Compañía de los FF. CC. de Almansa a Valencia y Tarragona

50 obligaciones de la emisión 1860, al 3 por 100, de la primera serie, números 38.134, 38.140, 38.194 y 5, 38.487, 38.786 y 6, 38.851, 39.587, 39.791 al 3, 41.102, 41.578 al 81, 41.635 y 6, 41.996, 21.046 al 50, 22.121 al 5, 22.456 al 60, 25.881 al 5, 6.771 al 80.

49 obligaciones de la serie A, números 38.128 y 9, 38.780, 39.975 al 79, 40.984, 42.645, 42.848 y 49, 42.979, 43.626 y 26, 44.060, 44.288 y 89, 44.292, 24.466 al 70, 28.971 al 75, 7.611 al 20, 17.191 al 200.

67 obligaciones de la serie B, números 38.234, 39.893, 40.451 al 63, 40.653, 40.951, 41.004, 41.350, 43.298, 43.300, 43.301, 26.886 al 90, 28.876 al 80, 33.801

al 5, 21.846 al 50, 21.851 al 55, 25.686 al 90, 37.691 al 95, 13.041 al 50.

128 obligaciones números 40.212, 42.581, 42.930, 20.781 al 85, 20.786 al 90, 24.441 al 45, 26.731 al 35, 29.231 al 35, 29.236 al 40, 35.761 al 65, 18.561 al 70, 18.641 al 50, 5.531 al 40, 14.661 al 70 de la serie C, y de la serie D, los números 41.179, 42.768 y 69, 44.101, 44.290, 22.791 al 95, 27.621 al 25, 37.226 al 30, 9.001 al 10, 9.011 al 20 y 19.251 al 60.

Según dispone el precepto de referencia, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio sin producirse oposición de tercero, se entregarán los títulos a los peticionarios, con las formalidades y reservas de los artículos 25 y 36 de la Instrucción de Hacienda de 7 de agosto de 1939.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. El Juez gubernativo, Alberto García Martínez.—El Secretario, Hilario Dago Sainz.

4.068-A. J.

MADRID**Edicto**

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, dictada en el expediente que en dicho Juzgado se sigue, para la declaración de fallecimiento de los hermanos doña Fuencisla Giner Bolívar y don Salvador Giner Bolívar, naturales de Orihuela, hijos de Salvador y de Enriqueta, cuyos señores abandonaron España hacia el año 1900, ignorándose desde en-

tonces su paradero; lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas, y un intervalo de quince días, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Diego Uceda.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Cortés.

2.779-A. J.

1.ª 26-11-942

MADRID**Edicto**

Por el presente edicto se anuncia la muerte intestada de don Luis Argüello Selva, natural de Barcelona, Abogado, que falleció en esta capital, en la calle de Tetuán, números 17 y 19, el día diez de diciembre de 1936, a los setenta y siete años de edad, y en estado de soltero, sin que se conozca la existencia de ascendientes, descendientes ni colaterales del mismo, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a reclamarla, dentro de treinta días, en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el que se tramita de oficio el expediente para hacer la declaración de herederos abintestato del don Luis Argüello, dimanante del juicio de prevención de abintestato del mismo.

Madrid, diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—El Juez de Primera Instancia interino, F. Portillo.

2.755-A. J.

PAMPLONA

Don Alfonso de Alzugaray y Jácome, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de ausencia de Jesús Mateo Yoldi Ulzurrun, nacido en Puente la Reina el 21 de septiembre de 1894, hijo de Joaquín y Tomasa, el cual se ausentó de dicho lugar el 25 de julio de 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pamplona, a 16 de noviembre de 1942.—El Juez, Alfonso de Alzugaray.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

4.958-A. J.

1.ª 26-11-942

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del ununcio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Civil.

7.849

RODRIGUEZ CHUECA, Nicolás; natural de Buñuel, casado, ex ferroviario, de treinta y seis años, hijo de Guillermo y de Tomasa, domiciliado últimamente en Ripoll; procesado por el delito de estafa en el sumario números 149-414 de 1941; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida, para ser reducido a prisión.

7.850

PLJUAN TORRES, Ramón; natural de Mollerusa, soltero, contable, de veinte años, hijo de Francisco y de Antonia, domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de cohecho, según el sumario número 23-68 de 1942; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

7.851

GARCIA VELASCO, Dionisio (a) «El Pingó»; hijo de Indalecio y de Esmeteria, de treinta y siete años, natural de Navamorcuende, vecino últimamente del mismo, jornalero; procesado en causa número 23 de 1941, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina para ser constituido en prisión.

EDICTOS

7.852

Don Rafael Esteban Abad, Juez de Instrucción de Belchite y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario número 27 del año 1942 por robo, y en su virtud ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de una caja de caudales de metal plateado, algo oxidada, de unos veinticinco centímetros de larga por quince de ancha y un espesor de medio cen-

tímetro aproximadamente, que fué robada la noche del 10 al 11 del Ayuntamiento de Belchite, conteniendo trece mil ciento setenta pesetas. Asimismo ruego y encargo que se proceda a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima procedencia, y a los autores o autor del hecho.

Dado en Belchite, a 17 de octubre de 1942.—El Juez de Instrucción, Rafael Esteban.—El Secretario (ilegible).

7.853

Por el presente se hace constar que habiendo sido hallados dos semovientes, un caballo color castaño oscuro, cerrado, de alzada seis palmos y medio, marcado a fuego en la pierna izquierda con una V y una D, colocada la primera en forma vertical y la segunda horizontalmente, y un mulo color castaño oscuro, de unos treinta meses, de ocho palmos de alzada aproximadamente, con una O marcada a fuego sobre el morro, las personas que se consideren dueñas de los mismos podrán comparecer ante este Juzgado de Instrucción de Huesca para hacerse cargo de los mismos, siempre que acrediten su legítima propiedad.

Huesca, a dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario judicial interino, Miguel Dorado.

7.854

El señor Juez de Instrucción accidental de este partido, por providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincial de Avila, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 39 de 1935, contra Pablo Adanero Gutiérrez, natural de Fontiveros y vecino que era de Moraleja de Matababras, ha acordado citar al nombrado sujeto, que fué penado por hurto, de comparecencia ante dicha Audiencia y por término de quince días, para hacerle la notificación del auto de concesión de los beneficios de suspensión de la condena, según previene el artículo 7.º de la Ley de 17 de marzo de 1908, y con la advertencia de que de no comparecer a la segunda citación para la diligencia expresada y no excusase debidamente las faltas de comparecencia, se le dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá desde luego a ejecutarla.

Y para que publicándose en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO sirva de citación expido la presente cédula.

Arévalo, diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Instrucción (ilegible).

7.855

Don Antonio Mogollón Córdoba, accidental Juez de Instrucción de Cebrebros y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pende sumario, con el número 74 del corriente año, sobre hurto de los semovientes reseñados a continuación, propiedad de Bruno Reviejo Hernández, vecino de El Tiemblo, desaparecidos en jurisdicción de expresado pueblo del día 12 al 13 de septiembre último.

En su virtud ruego a todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de los mismos, los que, caso de ser hallados, pondrán a mi disposición, en unión de las personas en cuyo poder fueren habidos, si no justifican en el acto su legítima adquisición.

Señas de los semovientes

Un macho, yeguito, de tres años, capa negra, buena alzada, con un bulto pequeño en la paleta derecha, herrado de las cuatro extremidades.

Una mula de cuatro años, capa negra, alzada regular, coja de la mano izquierda, oreja rasgada, descalsa de una pata y una mano.

Dado en Cebrebros a 16 de octubre de 1942.—El Secretario accidental (ilegible).—El Juez de Instrucción, Antonio Mogollón.

7.856

Don Antonio Peral García, Juez de Instrucción de La Roda y su partido.

Por el presente se hace saber a Domingo Muñoz Rueda, viudo, obrero, vecino de Grajeras, que por haber sido declarado rebelde el procesado Angel Velasco García en el sumario número 50 de 1938, sobre hurto y estafas, se reservan al primero las acciones civiles de que se crea asistido.

Dado en La Roda a 19 de octubre de 1942.—El Secretario habilitado, Victor Moreno.—El Juez de Instrucción, Antonio Peral.

7.857

Don Antonio Peral García, Juez de Instrucción de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número 73 de 1942, sobre hurto de una sortija, habiendo acordado llamar al perjudicado, Felicísimo García Rodríguez, para que en el término de diez días se presente ante este Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete) a fin de ser oído; ofreciéndosele, desde luego, el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en La Roda, a 21 de octubre de 1942.—El Secretario habilitado, Victor Moreno.—El Juez de Instrucción, Antonio Peral.